

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 14 de Enero de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5,670



EL SR. D. FRANCISCO DURBAN Y VILLANUEVA.

Ingeniero Gefe del Cuerpo Nacional de Caminos, Canales y Puertos.

FALLECIÓ EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1878.

(R. I. P.)

El Personal de Obras públicas al servicio de esta provincia, ruegan á sus amigos pidan á Dios por el alma del finado y se sirvan asistir á las solemnes exequias, que por su eterno descanso, se celebrarán hoy martes 14 del corriente en la Iglesia Parroquial de San Pedro, á las once de la mañana.

No se invita particularmente.

El duelo se despide en la Iglesia.

PARTE OFICIAL.

Dia 10.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á José Gallardo, Luis Oromet, Rafael Rubio y otros.

—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Altariz á D. Pio Gonzalez; de la de Murias, á D. Saturnino Martin; de la de Ordenes, á D. Ramon Noguera; de la de Villalva, á D. Rafael Montejo; de la de Alburquerque, á D. Estéban Ruiz; de la de Ortigueira, á D. Fulgencio Heredia; de la de Ginzo de Limia, á D. Emilio Manescan; de la de Fonsagrada, á D. Basilio Hanz; de la de Grandas de Salme, á don Rafael Puig, y de la de Puente deume, á D. Manuel Iruegas.

—Otra nombrando para el registro de la propiedad de Valdepeñas á D. Rafael Conde.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier comandante general subinspector del cuerpo á D. José Rivadulla.

Follein.

SUEÑOS.

IDILIO.

Una casa... á lo lejos un paisaje
Reflejando la luz del sol poniente;
Un paseo á la sombra del ramaje
Con la muger que el corazón presiente;
Soledad en la senda y la espesura,
Ambos seguir los cadenciosos ruidos
Del agua bulliciosa, que murmura
Por sitios apacibles y escondidos;
Del campo percibir la voz est. aña,
La luna ver tras la arboleda umbría,
El silencio admirar de la montaña
Que en sombras queda cuando mnere
(el dia;
Llegar hasta el distante campanario,
Regresar cuando el valle se durmiera,
Buscando nuestro techo solitario
Que entre el bosque y el lago apareciera;
Ella amante en mi brazo sostenida,
Yó extasiado al mirarla reclinada,
Ella lánguida, hermosa, conmovida,

—Otro disponiendo que D. Pedro Sartorius cese en el mando de la primera division del ejército de Aragon, y que desempeñe este cargo el segundo cabo de esta capitania.

—Otro nombrando gobernador militar de la provincia de Soria á D. Manuel Keller.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden resolviendo el recurso de alzada promovido por D. Vicente Ceballos sobre separacion del cargo de cirujano del hospital de Córdoba.

EL GENERAL ESPARTERO.

Hoy llora la patria la muerte de uno de sus mas ilustres hijos. El héroe de la primera guerra civil; el pacificador de España, el jefe ilustre del antiguo partido progresista, ha pasado á mejor vida dejando entre nosotros el recuerdo de sus grandes virtudes cívicas y de sus gloriosos hechos, que vivirán siempre en la memoria de los españoles y principalmente de la gran familia liberal, á quien se consagró en sus mejores años aquél invicto caudillo.

Retirado hacia tiempo de las agitaciones políticas, é imposibilitado por los años de tomar parte en la lucha de los

Sonriente, feliz, enamorada.

Al callado fulgor de las estrellas
Pasar por las orillas de aquel lago;
Soñar bajo sus árboles en ellas
Sueños de amor y misterioso halago;
Tornar por las veredas silenciosas
De los parques umbrosos y desiertos,
Aspirando el perfume de las rosas
Y el néctar de los lirios entreabierto;
Y ornado de naranjos y de flores,
Semejando de pájaros un nido,
Encontrar nuestro hogar con sus pri-
(mores
Solitario, amoroso y recogido.

Las tardes tibias del verano ardiente,
Las noches claras de apacible luna,
Pasarlas al balcon lánguidamente
Bendiciendo los dos nuestra fortuna:
Lejos de las ciudades corrompidas,
Sin escuchar siquiera sus rumores,
Vivir como en las selvas escondidas
Los libros ignorados ruisenores;
Amarnos como nadie tiernamente,
No tocar de la vida los abrojos;
Que no empañe una nuben nuestra frente;
Que no turbe una sombra nuestros ojos.

partidos y en el gobierno de la nacion, ni podia influir ya en los destinos de su patria, ni traer un remedio á los males presentes, ni conocer las necesidades de la sociedad actual y el carácter de los nuevos organismos políticos.

Así, pues, no era ya el general Espartero como en otro tiempo, una esperanza para los partidos liberales; pero en su glorioso pasado hallábamnos y hallaremos siempre ejemplos de imitacion y estímulos poderosos para el bien obrar.

Ocioso nos parece consignar aqui los grandes hechos realizados por el veterano de Logroño en su carrera militar y política, hechos que están en la conciencia de la generacion presente, y que son recordados con entusiasmo por aquellas personas que tuvieron la dicha de presenciarlos.

Natural de un pueblo de la Mancha y de humilde cuna, empezó su carrera militar como soldado distinguido desde donde se elevó á la mas alta dignidad de la milicia por su valor heróico y por su talento militar, distinguiéndose sobre todo por su admirable golpe de vista.

Las acciones que constan en su hoja de servicios son 243 sin contar los muchos encuentros y acciones parciales que no se han registrado en ella. En diferentes hechos de armas recibió seis heridas de gravedad, perdiendo sobre el campo de batalla tres caballos acribillados de heridas de bala y lanza.

En América fué uno de los soldados que con mayor fortuna sostuvieron el honor de nuestras armas, y en la guerra civil de los siete años se debió á su pericia, á su valor y á sus altas dotes el triunfo de la causa liberal, que sin él habria sufrido por entonces un eclipse.

La muerte del ilustre general es una inmensa desgracia para la patria que tanto le debe.

Sirvannos sus virtudes de luminoso faro que nos guie en las luchas que habremos de sostener por la libertad y por la patria.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 10 de Enero de 1879.

Muy señor mio: Si el despecho es mal consejero, confesemos que constitucionales y centralistas están verdaderamente mal aconsejados. De tan mal humor les ha puesto la entrada del Sr. Bugallal, en Gracia y Justicia que hasta el rabano están tomando por las hojas. Para no desanimar á los suyos, quisieran disimularlo, pero no pueden; la decision del señor Cánovas les ha disgustado tanto que no hay mas que

Ser ella la ilusion de mis anhelos;
Y alhallarme á su lado en dulce calma,
Ver sus ojos radiantes cual dos cielos
Reflejarse en el fondo de mi alma.
En éxtasis de amor, con ansia loca,
Unido á ella por dichosos lazos,
Beber mi aliento en su rosada boca,
Buscar mi vida en sus amantes brazos;
Sentir la llama de su amor profundo,
Escuchar de su pecho el dulce grito,
Y al abrazarla poseer el mundo,
Y al mirarla soñar con lo infinito.

La blanca luna de fulgor sereno,
La luz que muere al apagarse el dia,
Me dejaran asi junto á su seno
Su cabeza apoyada con la mia.
Así me sorprendieran despertadas
Las aves de los bosques moradoras,
Del campo las mañanas sonrosadas,
Las de las siestas apacibles horas....

Huyese una estacion, cual huye un dia
Con sus vagos crepúsculos risueños,
Y otra nueva estacion nos hallaria
Coronados de espléndidos ensueños.
Llegaria el Otoño de los prados
A marchitar las yerbas y las flores,

leer sus periódicos para convencerse de los estragos que desde anteayer hace en ellos la bilis. Y no es ya lo peor que la entrada del Sr. Bugallal en el ministerio haya desvanecido muchas dudas y muerto todo linaje de esperanzas; lo terrible es la alegría maquiavélica con que pregonan el triunfo de los suyos «La Política» y «La Integridad de la Patria.»

Para estos colegas todo ha concluido ya; ni ha habido crisis en el buen sentido de la palabra, ni la habrá en mucho tiempo; ni siquiera es cuestion importante para el gabinete la de la duracion de las actuales Cortes, respecto de las cuales recuerdan que ha sostenido el criterio de que pueden vivir cinco años; que en todo caso será una de tantas cosas ó de tantos actos que abordará Cánovas como peculiares á su iniciativa; pero que no por eso han de alimentar esperanzas locas por lo infundadas las oposiciones. En su sentir, ya vivan ó mueran á mediados del mes entrante, época que se considera la mas conveniente para abordar el asunto, el presidente del Consejo se considera bastante fuerte y robusto para concluir la obra que se ha impuesto de reunir en un mismo recinto, en el augustó recinto de las leyes, la representacion nacional de España y América.

En suma, los periódicos ministeriales, y principalmente los de Cámara números 1 y 2, antes citados, encarándose de frente con constitucionales y centralistas, no solo se permiten acusarles de impertinentes, si que les dicen que no se entreguen á cábalas ni rumores absurdos porque no suben ni subirán en mucho tiempo aunque, despechados, adopten la actitud de la amenaza. Cuando hasta el sol—añaden—sonrie á las decisiones del gabinete, lo que prueba que tanto la opinion como la régia confianza y la naturaleza se le muestran propicios, ¿con qué derecho, por qué razon han de fundar esperanzas en cambios que solo están motivados en su imaginacion, en su fantasía, ya que no en su necesidad ó conveniencia?

Y por ese tenor son todos los conceptos que están, para mortificar á constitucionales y centralistas, los herederos de la situacion. Por manera que no tienen ni el don de la prudencia, aconsejada hoy mas que nunca por lo crítico de las circunstancias: eso de negar á los vencidos hasta el derecho del pátaeo es tan inhumano que no parece sino que esos flamantes órganos del gobierno quieren trasladarnos de gólp y porrazo á las gradas de los Circos romanos, donde el pueblo, prostituido por las incesantes bacanales de sus empera-

Mas jamás con sus vientos agitados
Lograra marchitar nuestros amores.
Veríamos desiertas las llanuras,
Sin galas ni verdores las laderas,
Deshojadas las secas espesuras,
Y en huida las aves pasajeras.
Acaso, tras los húmedos cristales
Del alto mirador de nuestra casa,
Sintiésemos las lluvias torrenciales
De la tormenta que tronando pasa;
O al resplandor del tronco enrojecido,
En las largas veladas del Enero,
Oyésemos el son del aguacero,
La voz del viento, ó de la nieve el ruido;
Mas esos ecos con que el campo gime
Cuando el invierno con rigor le azota,
Lenguaje nos hablaran mas sublime,
E impresion nos causarían mas ignota.

Allí, junto al hogar, los dos en vela,
Mientras ella en labores ocupada,
Yo leyese el relato ó la novela,
Al pausado rumor de la nevada;
A veces deteniendo mi lectura,
En momentos de lánguido embeleso,
El gólp de la péndola insegura,
O el murmurar dulcísimo de un beso;
A veces rodeando con mi brazo,

dores y falta de todo sentimiento de humanidad y cordura, solo encontraba aliente cuando las fieras se cebaban en los infelices vencidos. Si esto simboliza, pues, el adelanto que en las costumbres hace España bajo la dominación conservadora, no debe sorprendernos que llevemos treinta años de atraso comparada la nuestra con otras naciones de Europa, ni que al fin lleguen a ser exactas en algún modo algunas de las chavacanas afirmaciones del célebre novelista francés Alejandro Dumas. No es bastante pesar para los centralistas y constitucionales verse nuevamente desairados después de cuatro años de espera, cuatro años durante los cuales han sufrido prendas y dado todo linaje de seguridades para inspirar conanza y confianza que, según ellos, sistemáticamente se les niega? Si vencidos y humillados se les insulta y veja, nombrándoles siempre, no ya con ironía, si que con sarcasmo, yo preguntaría á esos ministeriales: si así tratáis á gentes que, cuando menos, os ha servido de punto de apoyo durante cuatro años, ¿qué han de esperar, el país por un lado, y aquellos de los elementos á quienes declarasteis ilegales, por otro?

Podrán, por tanto, los ministeriales hacer de su capa un sayo; celebrar su triunfo de hoy, declarar que no hay ni habrá crisis y que las Cortes durarán tanto ó cuanto tiempo; pero siempre resultará que abusar de su posición y que provocan el enojo de quien tal vez estaba dispuesto á mostrarse humilde y resignado á fuerza de desengaños y batacazos. Y el abuso resalta más en «La Política» por no haber sido exacta en todas sus manifestaciones. Dice que hasta el tiempo se ha mostrado propicio al Sr. Cánovas y no es verdad; el sol ha brillado un solo día; en los demás ha habido espesa niebla; pero tan espesa que se horrorizará usted si lee detenidamente el artículo, por todo extremo terrorífico que ha publicado á este propósito «La Unión.» Mas ya sabe V. que esos ministeriales son incorregibles cuando no hay necesidad de hacer argumentos á tolo trance.

Suyo,

X.

NOTICIAS GENERALES

Madrid 10.

Un telegrama recibido de Bilbao da cuenta del temporal ocurrido en aquellas costas en la forma siguiente:

«Un temporal del Oeste sorprendió las lanchas del litoral de esta provincia que se hallaban ayer pescando, resultando la pérdida de un individuo de Bermeo y nueve de Lequeitio, fallando de este último puerto una lancha de altura con 19 hombres, que se cree perdida.»

La Sociedad filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos, de la que era presidente el general Espartero, ha acordado dirigir un telegrama de pésame á la familia de dicho señor, depositar en el carro mortuario, y después en su tumba, una corona; abrir una suscripción para erigir una estatua á su memoria en el sitio que designe el Ayuntamiento, y celebrar fane-

Y estrechando á mi amada con cariño, Por dormirme feliz en su regazo; Como en su cuna se alormece un niño.

Música fuera conviéndole al sueño La tempestad con sus lejanos sonos; El recrugir del encendido leño, El rumor de los altos canálores; Fueran también de nuestra dicha hermanas La soledad del aposento amigo, La lluvia al susurrar en las ventanas, Las aves al llamar buscando abrigo; Y en esas noches de tormenta fiera, Como en su nido de plumón el ave, Dulce refugio el corazón tuviera. De blandía dicha y de calor suave.

Del crudo invierno la estación sombría Jamás junto á mi amada diese ojos, Las nieblas de su campo y de su día Huyesen al destello de sus ojos; El bosque á su presencia se animara; La yerba entre sus pies reverdeciera, Y el cielo ante su faz se despejara, Y el mundo ante su imagen sonriera.

Volviese la estación halagadora

rales en la iglesia de San Isidro.

La misma sociedad celebrará junta general el día 12, á las doce de su mañana, en los Estudios de San Isidro.

Parece que en la casa de Granátula (Ciudad-Real) donde nació el general Espartero, se colocará una lápida conmemorativa de su fallecimiento. Dicha casa, que es humildísima y se halla en estado ruinoso, era de la propiedad de los padres del príncipe de Vergara.

Varias son las dádivas, según dicen de Valencia, que se han hecho ya á la iglesia del Milagro para reparar los efectos del robo perpetrado en aquel sagrado lugar la noche del 3. Entre los donativos realizados figura en primer lugar el del Arzobispo, que encontrándose pobre, según dijo en uno de sus últimos sermones, ha entregado para el nuevo viril que ha de construirse con destino al referido templo, el mejor y mas valioso pectoral que posea. También hace tres días que una ilustre familia de aquella ciudad ha hecho donación de tres cálices de plata, y otras han ofrecido algunas joyas.

El príncipe de Vergara ha dejado en su testamento una manda á cada uno de sus criados, y una parte de su fortuna (la correspondiente de gananciales y el dote de la duquesa de la Victoria) la heredará, según creemos, la marquesa de la Habana. El resto debe pertenecer á la señora de D. Cipriano Segundo Montesinos, que heredará también el título.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 13 de Enero de 1878.

Muy señor mio y de toda mi consideración. Habiendo sido LA CRÓNICA uno de los periódicos que se han ocupado de esta cuestión, ruego á V. se sirva dar cabida en sus columnas á la copia del escrito, que con esta fecha he presentado al Sr. Gobernador civil de esta provincia, por cuyo favor le quedará reconocido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

José Castillo.

Sr. Gobernador:

D. José Castillo Martínez, propietario, Abogado y vecino de Abla, provisto de Cédula personal, número once, á V. S. con el debido respeto y consideración espone: Que acordada por la Diputación provincial la nulidad del acta respectiva al distrito electoral de Finana, sin duda por la serie de abusos, coacciones y falsedades cometidas en la última elección ordinaria para Diputados provinciales, de cuyos hechos conocen ya los tribunales de justicia y declarada en su consecuencia la vacante de dicho distrito que componen con el pueblo de Finana los de Nacimiento, Abla y Abrucena, se mandó proceder á nueva elección, señalándose para que tuviera efecto los días 10, 11, 12 y 13 de Diciembre del año pasado de 1878.

Sin embargo de ser el exponente el candidato que en la indicada elección ordinaria anulada debió ser proclamado Diputado provincial por el distrito de Finana, puesto que obtuvo mayoría abso-

Con sus bellas mañanas de colores, Con su luz en el éter; tembladora, Con sus risas, sus auras y sus flores; Volviesen á dorarse las colinas, A despertarse las llanuras yertas, El césped á brotar en las ruinas, Como las dulces esperanzas muertas; Y ella hermosa volviera, de aquel valle Coronado de frescos limoneros, Con mi brazo enlazado por su talle, A cruzar alfombrados los senderos. Por vernos entre juncos y espadañas Y al lejos caminar con lento paso, El sol se detuviera en las montañas, Su disco al esconder tras el Ocaso; Y sentados en grupo en la llanura, Entrámbos al mirar su luz cobarde, Muriésemos de amor y de ventura En brazos de las sombras de la tarde.

Jamás del desencanto la crudeza Nos infriese dolorosa herida, Ni vinieran las horas de tristeza A empañar el cristal de nuestra vida; Si en mi frente una línea se trazase, O asomara una lágrima á sus ojos, Disipara el halago de una frase El fantasma veloz de los enojos.

luta de votos, es lo cierto que esta proclamación se hizo recaer en la persona de D. Ramon Obispo Granados, padre político de D. Manuel Peral de Cuevas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento del repetido pueblo de Finana, cometiendo para ello tan escandalosos é inauditos atropellos que por lo mismo de ser constitutivos de graves delitos, sirvieron de fundamento á la Diputación provincial para acordar la anulacion del acta mencionada.

Verdad es, que el que habla debió interponer el oportuno recurso ante la Audiencia del distrito contra semejante acuerdo. Pero como por una parte no le mia á los resultados de una nueva elección, dadas sus legítimas y valiosas influencias en dicho distrito, y por otra era grande la confianza que le inspiraba la rectitud de V. S. que á la sazón se encontraba al frente del Gobierno de esta provincia, para creer que no se repetirían los reprobados hechos aludidos; consintió el exponente desde luego el precitado acuerdo y se dispuso á soportar las consecuencias de una nueva elección.

Mas ocurre la marcha de V. S. á su país natal en los últimos días de Noviembre anteproximo, en uso de la licencia que le concediera el Gobierno de S. M., quedando encargado del de esta provincia el Secretario del mismo D. Antonio Maria Doz. Llegaron los días 10, 11, 12 y 13 de Diciembre señalados para la elección; y apesar de que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion exigió del Sr. Gobernador interino que procurara evitar por todos los medios que estaban al alcance de su autoridad que se repitieran los abusos y escándalos electorales cometidos en Finana en la antedicha elección ordinaria, anulada por la Diputación; públicos y notorios son los procedimientos seguidos por el Sr. Gobernador interino y sus Delegados en el distrito durante la elección, para obtener la nueva proclamacion del candidato D. Ramon Obispo Granados.

Desde luego miraría el exponente con indiferencia esa arbitraria proclamacion, si en ella no se hubieran cometido mas que ligeras faltas por los escasos partidarios del supuesto vencedor.

Pero como para realizarla, se han perpetrado gravísimos delitos, ni como ciudadano honrado ni como amigo leal y consecuente de la actual situación política puede el que habla guardar por mas tiempo el silencio que hasta aquí ha observado acerca de los hechos que constituyen esas acciones punibles; tanto menos cuanto descuellan en primer término algunas de carácter comun de que indudablemente son responsables funcionarios públicos.

Penetrado, pues, el dicente de la justificación que anima todos los actos de V. S. como fiel delegado del Gobierno de S. M. en esta provincia; convencido el que habla de su acrisolada rectitud y severa imparcialidad; no debe ni quiere ocultar por un momento mas á su consideración algunos de los hechos ocurridos durante su ausencia que por hoy concreta á los siguientes:

1.º En cumplimiento de lo que preceptua la ley electoral, los Secretarios de las mesas respectivas á los Colegios electorales de los pueblos de Nacimiento, Abla y Abrucena, al terminar la elección de los días 11, 12 y 13 de Diciembre último remitieron por medio de espreso certificación literal del acta de elección de cada uno de ellos con el visto bueno del Presidente, al Alcalde de Finana como cabeza del distrito, sin haber podido conseguir de dicha autoridad local el resguardo de su recibo apesar de haberlo pedido con insistencia.

2.º En observancia de esa misma prescripción legal, libraron también las mesas electorales antedichas otra certificación literal del acta de elección de cada

dia para remitirlas al Sr. Gobernador civil de esta provincia, cuyas funciones desempeñaba á la sazón interinamente el Secretario D. Antonio Maria Doz.

3.º Si bien previene la ley que se remitan al Gobernador dichas certificaciones por el correo mas inmediato, teniendo los individuos que componian las mesas electorales de los Colegios de los pueblos de Nacimiento, Abla y Abrucena, motivo racional para creer que por el indicado conducto no se lograría llegasen á su destino, determinaron enviar las referentes al primero y segundo dia de elección por conducto del que habla, que al efecto se disponia á trasladarse á esta capital, á la cual llegó en la noche del día 13 de Diciembre próximo pasado, hospedándose en el cuarto número nueve de la Fonda de Tortosa.

4.º Portador el exponente de las certificaciones de las actas del segundo dia de elección de Abla, así como de las del primero y segundo dia del Nacimiento, que le entregó el Secretario escrutador D. José Garcia Martinez, el mismo día 13 por la mañana; esperó en esta ciudad los espresos de dichos pueblos y de Abrucena que habian de entregarle las certificaciones de las actas respectivas al tercer dia de elección.

5.º Efectivamente, el día 14 llegaron los espresos procedentes de Abla, Abrucena y Nacimiento á esta capital é hicieron entrega al dicente de las certificaciones del tercer dia de elección que reunió con las citadas anteriormente, que obraban en su poder, para ponerlas en manos del Sr. Gobernador interino, adoptando antes las precauciones exigidas por la desconfianza que despertaron en su ánimo los graves abusos que venian sucediéndose en las espresadas operaciones electorales.

6.º Asi es que aprovechando el que expone la circunstancia de hallarse abiertos los pliegos que contenian las certificaciones relacionadas y de haberse presentado en su habitación de la Fonda de Tortosa á visitarle en la noche del día 14 los señores D. Emilio Perez Ibañez, Juez municipal de esta ciudad, D. José y Don Miguel Meca Martinez y D. Manuel Gonzalez Siles, hábo de rogar á los tres primeros le acompañasen al siguiente día 15 al despacho del señor Gobernador interino para hacer á este entrega de las repetidas certificaciones, enterando á los cuatro señores dichos de la resultancia que arrojaran, que volvieron á revisar en la mañana del mismo día 15, cerrando el que habla á presencia de ellos los pliegos que contenian aquellas.

7.º Hecha la reiterada inspeccion de las renombradas certificaciones tuvieron ocasión de enterarse los cuatro señores predichos de que en las respectivas al segundo y tercer dia de elección del Colegio del pueblo de Abla, figuraba el exponente como candidato para Diputado provincial con 27 votos, es decir cinco en el 2.º y 22 en el 3.º; y solo con nueve Don Ramon Obispo Granados en la del 2.º dia; que en la referente al tercer dia de elección del pueblo de Abrucena aparecía el que dice con ocho votos y por último que en las de los tres dias de elección del Nacimiento resultaba el que expone en el primero con doscientos sesenta y nueve votos, en el segundo con veinticinco y en el tercero con cuarenta y uno, figurando únicamente con un solo voto Don Ramon Obispo que lo obtuvo en el primer dia de elección.

8.º Tal era el resultado que ofrecian las certificaciones de las actas de los tres dias de elección del único Colegio del pueblo de Nacimiento, que entregó el infrascripto cerradas al señor Gobernador interino Don Antonio Maria Doz en la mañana del día 15 de Diciembre último á presencia de los señores D. Emilio Perez, Don José y D. Miguel Meca Martinez y de Don José Garcia Benito oficial de la Secretaría de la Diputación provincial que se la li-

Quedarse nuestras frentes congeladas, Y abrirse nuestros labios ateridos; Mas, si deshechos los vitales lazos Cayera junto á mi su cuerpo inerte, Tampoco la arrancaran de mis brazos Los ángeles terribles de la muerte! Con ella entre los suyos moriría.... Y en un sitio ignorado de los hombrés, Acaso, algun viajero encontraría Una cruz, una lápida y dos nombres.

Ant mio Ledesma.

(Esta poesia fué remitida al Certamen convocado por el Ateneo de nuestra Capital, y no ha entrado; ni ha sido juzgada en dicho Certamen, por ir en sobre abierto.)

Reclinada en mi pecho blandamente Yo besara sus párpados caidos, Ahuyentase las nubes de su frente, Acallara en su pecho los gemidos.

Pudiera arrebatat el cielo helado Al bosque y á los campos la verdura; Mas jamás me arrancara despiadado El tiempo la ilusión de su hermosura; Pasará sin surcar su rostro bello, Sin quitar de su frente los hechizos, Sin velar de sus ojos el destello, Ni aun siquiera nevar sobre sus rizos; Y ella inmóvil, serena, imperturbada, Cual soñola mi ardiente fantasia, Presentárase al alma enamorada Mas hermosa y amante cada día.

Una tarde... la noche apareciera, La negra imagen de la muerte acaso, Y su sombra los cielos encubriera Bajando hacia nosotros paso á paso; Oyésemos sonar la postrer hora Del alto espacio en el reloj eterno, Grave, pausada, triste, aterradora, Como la lluvia en el oscuro invierno; Sintiésemos errar nuestras miradas, Apagarse á la vez nuestros latidos,

ba en el despacho de dicha autoridad, que mostró disgusto en dicho acto bisonando del cargo que ejercía y dando algunos golpecillos en la mesa de su escritorio, que indudablemente le causarían molestia en los nudillos.

9.º Enterado el que habla de que al practicarse el escrutinio general de la elección solo se le computaron doscientos diez y nueve votos por el pueblo de Nacimiento, suponiéndose que Don Ramon Obispo había obtenido ciento diez y siete, no pudo menos de apercibirse de que indudablemente habían sido falsificadas las certificaciones de las actas de los tres días de elección remitidas al Alcalde de Finana como cabeza de distrito, toda vez que a prevención había solicitado y obtenido de la mesa electoral del Colegio de repetido pueblo del Nacimiento una copia literal certificada del acta original que arroja el resultado que el dicente deja expuesto en el hecho número 7 y que acompaña en debida forma.

10. Anhelando el exponente encontrar la prueba que justificara la falsificación referida, recurrió a V. S. en solicitud de que con referencia a las certificaciones que deja expuesto entregó al señor Gobernador interino de las actas de los tres días de elección del pueblo de Nacimiento, se le librara un certificado expresivo de los votos, que había obtenido, tanto el que suscribe, como D. Ramon Obispo Granados en cada uno de ellos.

11. Con fecha 9 de los corrientes, fue librada, al que habla, por el Secretario de la Diputación provincial la certificación antedicha con la referencia pretendida. Y a pesar de que resultaba de las entregadas al señor Gobernador interino D. Antonio M. Doz en la mañana del día 15 de Diciembre último, que el exponente obtuvo en el primer día de elección en el pueblo de Nacimiento doscientos sesenta y nueve votos; veinticinco en el segundo y cuarenta y uno en el tercero, y únicamente uno solo D. Ramon Obispo en el primero, APARECE hoy de la certificación indicada, que presenta en debida forma el que habla, que en el pueblo del Nacimiento y en los tres días de elección se emitieron votos a favor de Don José Castillo Martínez en el primer día ciento ochenta, en el segundo veinticinco y en el tercero catorce, y a favor de D. Ramon Obispo Granados en el primer día noventa votos, en el segundo ninguno y veintisiete en el tercero.

12. Para conseguir las consecuencias apetecidas, para llegar a alcanzar el éxito de la repugnante falsificación cometida en Finana y seguridad en esta ciudad, solo fallaba alterar también la verdad resultante de las actas originales de elección de Nacimiento archivadas en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo. Así es que con el fin de apoderarse de ellas se suspendió al Alcalde y Secretario, se supuso que estos probos funcionarios se habían fugado llevándose documentos y caudales, se mandó a la Guardia Civil que procediera a su busca y captura y se insertaron en el periódico titulado *El Conservador* algunos sneltos que constituían verdaderas acusaciones criminales, inspirados por el propio señor Gobernador interino Don Antonio María Doz. Pero todo fué inútil, las actas originales se salvaron milagrosamente y radican hoy en la Secretaría del repetido Ayuntamiento, denunciando con su resultancia a las manos criminales que hayan alterado las certificaciones remitidas a la cabeza del distrito y al Gobierno civil de esta provincia.

A partir de los hechos relatados, cuya comprobación es sumamente fácil y sencilla, bien puede asegurarse, y asegura desde luego el que habla, sin temor de equivocarse, que durante la ausencia de V. S. se ha cometido en el Gobierno civil de esta provincia el grave y repugnante delito de falsedad en documento público que ha previsto y castiga el Código penal en su art. 314 con las penas de cadena temporal y multa de quinientas a cinco mil pesetas; hecho alarmante y escandaloso que corre pareja con la suplantación de la firma de V. S. cometida durante su ausencia en cierto cuadro y que ni dejará de escitar la acreditada rectitud y justificación de V. S. ni es posible, se mire con indiferencia por los señores Juez y Promotor Fiscal del Juzgado de primera instancia encargados por la ley de administrar justicia en esta ciudad y de velar por la persecución y castigo de toda clase de delitos.

Y no se diga que el de falsedad expuesto constituye un delito electoral: por que teniendo en cuenta que las certificaciones alteradas en el Gobierno civil no servían para ninguna operación electoral y lo que prescriben los artículos 166, 167 y 186 de la ley vigente en la materia, hay que reconocer forzosamente que los hechos denunciados por el que expone constituyen un delito común, el de falsificación de documentos solemnes, perpetrados por funcionario o funcionarios públicos.

Con mérito a cuanto queda expuesto, el exponente:

Suplica a V. S. que habiendo por presentada esta solicitud con las dos certificaciones que deja mencionadas se sirva decretar:

1.º Que se reciba declaración bajo juramento a los Sres. D. Emilio Perez Ibañez, D. José y D. Miguel Meca Martínez, D. Manuel Gonzalez Siles y Don José Garcia Benito, al tenor de los hechos expuestos.

2.º Que así mismo se reciba declaración en la propia forma al Presidente y Secretarios escrutadores de la mesa electoral del Colegio único del pueblo de Nacimiento, poniéndoles de manifiesto la certificación que el suplicante ha presentado autorizada por los mismos, para que reconozcan las firmas y rubricas que la autorizan con sus respectivos nombres y apellidos, así como su contenido; haciendo igual reconocimiento acerca de la resultancia que ofrecen hoy las certificaciones que actualmente obran en la Secretaría de la Diputación provincial, que al efecto le serán puestas de manifiesto.

3.º Que se cotejen dichas certificaciones y la presentada por el infrascripto suscrita por la mesa electoral de Nacimiento con las actas originales o matrices, que radican y se custodian en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

4.º Que así mismo se sometan al exámen de peritos calígrafos las certificaciones que obran en la Diputación provincial, a fin de que declaren sobre la alteración o alteraciones que se noten en la parte respectiva al número de votos obtenidos por cada candidato; y resultando comprobados los hechos, materia de esta denuncia, adoptar las determinaciones procedentes contra los funcionarios públicos que aparezcan autores del grave delito expuesto; sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a los tribunales de justicia, para que procedan a lo que haya lugar. Así lo espera merecer el suplicante de la notoria justificación y acrisolada rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. Almería 13 de Enero de 1879.

JOSE CASTILLO.

GACETILLAS.

Enmudece «El Diario» como un cadáver acerca de la cuestión de las obras consabidas de Lubrín y Turre, pero persiste firme en repetir, con pequeñas variantes, sus opiniones y argumentos respecto al viage de los cuadros a la Exposición de Gibraltar, en donde deben continuar expuestos, cuando no regresan al Convento de las Monjas Claras, sus legítimas poseedoras, hasta cierto punto. Dice el cofrade ultramontano que para llevarse los cuadros el Sr. Nicolino no necesitó las amables dimisorias de quien pudiera dárselas; pues sería una cédula, pasaporte, autorización, despacho ó cosa equivalente; lo cierto es que el Sr. Obispo concedió permiso al Sr. Nicolino para su artístico viage y el Sr. Nicolino, en efecto, se trasladó con los cuadros a Gibraltar.

En cuanto al expediente que dice se formó, y a las declaraciones de ciertas personas, pudiéramos, si no fuésemos enemigos de traer nombres propios al debate, negar en absoluto la afirmación que ha hecho *El Diario* respecto a una de esas personas ligada a nosotros con vínculos de parentesco, la cual no ha tenido arte ni parte en ese expediente y la primera noticia que ha tenido de haber prestado declaración, ha sido por conducto de *El Diario*. Sea, pues, el colega mas cauto otra vez y modere esa tendencia que tiene a atribuir a sus prójimos actos ó hechos en los que no han intervenido.

No insistimos en la tarea de llevar al ánimo del colega el convencimiento de su sin razón al tratar de la imagen cuya custodia se confió al padre político del fundador-propietario de este periódico. Las Monjas Claras, en épocas azarosas y temiendo acaso que el Estado se incautase de algunos objetos del culto, entregaron esa pequeña imagen (cuyo valor intrínseco será el de 100 rs.) a un vecino del Convento y este, andando los tiempos, al que últimamente la tenía en su poder; cuya persona, al trasladarse las Monjas a la Ermita de San Anton envió la imagen a aquellas, además de dos crucifijos de madera que databan de igual fecha, y que en junto valdrían 30 ó 40 rs. Esta es la verdad.

No ha habido reclamación previa, puesto que habiendo ya trascurrido bastantes lustros desde que las Monjas Claras abandonaron su primitivo Convento y habiendo la implacable muerte segado la existencia de casi todas las venerables esposas de Jesucristo que conocían estos detalles, solo a la manifestación espontánea de la persona que en su poder tenía la dicha imagen, se debe que esta (aunque de escaso mérito artístico y valor metálico) haya vuelto a la Comunidad de las Claras.

Todo lo demás que el colega añade es

completamente ocioso. Si los hombres de *El Diario* no han tenido necesidad de devolver nada, eso prueba que nada les confían a ellos ni a sus antepasados las mencionadas religiosas, pues no dudamos que dejasen de infundir a estas la mas omnimoda confianza, como la mereció la persona que custodiaba la imagen.

El Diario, con su desenfado, sus salidas de tono y sus intemperancias al contestar a nuestras inocentes preguntas, es quien ha convertido la cuestión de los cuadros en un *imbroglio*, en una madeja, en un laberinto cuya salida encontraremos, Dios mediante, pues el hilo conductor se reduce a averiguar si los cuadros se han vendido ó si no se han vendido. ¿Ha ocurrido lo primero? Digásenos el precio, el nombre del comprador, el perito que los ha tasado y demás pormenores que tenemos derecho de conocer. ¿No se ha afectuado la venta? Pues vuelvan ellos y el Sr. Nicolino a estas hospitalarias playas y entren las Monjas Claras en el goce de la contemplación de esas maravillas artísticas, orando ante esas imágenes por todos nosotros, miseros pecadores.

Lo que se proponía LA CRÓNICA lo ha conseguido al fin, y es que no se hiciera la venta de los cuadros a cencerros tapados, como dicen las gentes malévolas que se trataba de hacer.

That is the question, que dijo el mas grande poeta inglés, no Byron, autor de aquellas coplas, como las llaman los Calderones de *El Diario*.

La aglomeración de originales para este número y mas que nada la precisión de insertar el *Comunicado* que nos ha dirigido D. José Castillo, cuyo documento verán en otro lugar nuestros lectores, nos impide insertar otro, que nos ha enviado el presbítero D. Bartolomé Carpenle Rabanillo, si bien pudiéramos en rigor creernos relevados de complacer los deseos del Sr. Rabanillo, puesto que dicho señor no ha reservado para nosotros la virginidad de sus conceptos, apresurándose a dar publicidad a su escrito en las columnas de *El Diario de Almería*. Nosotros, sin embargo, que llevamos nuestro compañerismo periodístico hasta un grado heroico, daremos mañana a la estampa el *Comunicado* del Cura-Regente de la Parroquia de Santiago, acompañándolo de los comentarios que nos ha sugerido su lectura.

Incendio.—De otro siniestro terrible, quizás el mas grave que ha ocurrido en nuestra ciudad en estos últimos meses, tenemos que dar cuenta a nuestros lectores. El edificio conocido con el nombre de la Administración vieja, sito cerca de la plaza de la Constitución, donde se hallaba establecida la fabrica de chocolate y la tahona mecánica de los Sres. Benítez, Campoy y Oliver, es ya un monton de humeantes ruinas.

A las 4 de la madrugada del día de ayer las campanas de todas las parroquias y las de la Santa Iglesia Catedral hicieron la alarmante señal de fuego que llevó la consternación al ánimo de este pacífico vecindario. Nosotros, como la inmensa mayoría de estos habitantes, nos lanzamos a la calle y no tuvimos necesidad de preguntar a nadie el punto en donde hacia estragos el destructor elemento, pues una inmensa columna de negro humo y el rojizo resplandor que iluminaba el horizonte con siniestras tintas nos indicó el lugar de la catástrofe.

A él nos dirigimos y el espectáculo que presenciábamos nos heló de espanto. El edificio ardía por sus cuatro ángulos y sus tres fachadas; los techos de los pisos superiores se desplomaban con terrible estrépito, se llamas que salían por las ventanas y balcones de la calle de La Fuente lamian a veces con sus lenguas de fuego la fachada de la casa de nuestro amigo D. Justo Tovar, cuya apreciable familia tuvo que ponerse en salvo precipitadamente en vista de que el incendio amenazaba propagarse no solo a la manzana entera y casas colindantes, sino a las que se hallaban en frente.

Las autoridades, guardia civil, tropa del ejército, municipales, serenos, y agentes de orden público acudieron en el acto a prestar su concurso, pero este era ineficaz ante la magnitud del incendio. Los bomberos que se presentaron con algunos gefes del cuerpo, carecían de agua para alimentar las bombas. El Alcalde Sr. Oña y Quesada, corría de un lado a otro, dando órdenes y disposiciones, pero el azoramiento en unos, la carencia de herramientas y útiles precisos en otros, hacían estériles la actividad y buen deseo del Alcalde, a quien vimos trémulo y verdaderamente afectado al considerar el peligro que

corrian las casas limítrofes. Calmado algun tanto el terror y la desolación que en los primeros momentos se apoderó de todos los espíritus al contemplar aquel cuadro horrible, los arquitectos é ingenieros que allí se hallaban, dispusieron que varias cuadrillas de trabajadores derribasen las paredes y tabiques de las casas que lindaban con el edificio incendiado, limitando en lo posible el fuego al foco que le alimentaba, compuesto de bastante cantidad de cajas de café, cacao, azúcar y leña depositada en los patios y almacenes de la fabrica.

La tripulación del buque de guerra «Nervion», surto en este puerto, tambien acudió a última hora a prestar socorro.

A las seis de la mañana se había conseguido aislar el edificio, pero los bomberos continuaban procurando apagar los escombros, de los que todavía salen gigantes llamas a las 12 hora en que escribimos esta reseña, con el corazón oprimido de dolor, impresionados con el recuerdo de las escenas de este espantoso incendio; el mayor que hemos presenciado en esta ciudad, como decimos en el ingreso de estos desaliñados párrafos.

Asunto digno de ser meditado es este y nosotros volvemos a insistir con el Municipio, a fin de que este no descuide proporcionar al Cuerpo de Bomberos los útiles, escalas, bombas, herramientas y trajes propios de ese instituto, incluyendo en su presupuesto alguna cantidad para señalar las recompensas y premios debidos a los obreros que acrediten ser los tres primeros que se presentan en el lugar del siniestro así como para el conductor de la primera bomba.

Hoy los individuos de esa asociación no tienen estímulo alguno para el cumplimiento de su deber y solo el amor a la humanidad les impulsa a prestar su desinteresado auxilio, cuando, con la frecuencia aterradora que ahora sucede, ocurren estas catástrofes, que como la de ayer dejará un recuerdo indeleble en nuestra mente.

En menos de un año han tenido efecto ya cuatro incendios monstruosos; el de la ebanistería del Sr. Lamana; el de la tienda de Comercio de telas y quincalla del Sr. La Gasca; el del almacén de esparto del llano del Puerto y, por último el de la fabrica llamada La Concepcion.

¿A qué es debida esta multiplicidad de desastres?

Segun datos ciertos parece que el Domingo estuvieron trabajando los operarios haciendo la tarea del día siguiente, a fin de destinar el Lunes a la limpieza de la caldera y artefactos, retirándose a las doce de la noche juntamente con algunos sócios, quedando en el establecimiento el Sr. Oliver, el cual refiere que cerró la puerta, y practicó la requisa, hallándolo todo sia novedad, subiendo al piso superior para acostarse, cuando a las tres y media de la madrugada fué despertado por un sereno que daba voces diciendo que la puerta estaba abierta y que habia fuego, salvando el Sr. Oliver a su familia en ropas menores, despues de arrojar algunos muebles a la calle, y corriendo algun peligro, pues casi se encontró cortado por el fuego. El edificio y las mercancías estaban aseguradas.

Píldoras Holloway.—Esta medicina sobresale entre todas las demas por la acción purificamente y curativa que ejerce en todos los órganos del cuerpo. El estómago, el hígado, los pulmones, el corazón y los riñones no tardan en caer bajo su influencia, por medio de la cual toda enfermedad es detenida, todo entorpecimiento es removido y todas las funciones son debidamente ejecutadas. El uso de las Píldoras Holloway, mejora de tal modo la digestión que todo alimento sienta bien al paciente; así la flatulencia y la acidez como las náuseas y los ataques de bilis cesan de aquejarle; los músculos y los nervios adquieren respectivamente la firmeza y el tono normales; el espíritu abatido se reanima; y los pensamientos se hacen alegres. Estas maravillosas Píldoras corrigen la dispepsia, bien resulte del haber residido el enfermo en climas cálidos, bien de su incapacidad de refrenar sus pasiones; y confieren al paciente un reposo profundo y refrescante de noche, el cual dá al cuerpo las fuerzas suficientes para que pueda aguantar las fatigas propias de la vida humana.

DIARIO DE AVISOS.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER."

La Compañía que mas alto ha elevado su nombre en el mundo industrial es la Compañía «SINGER»

Desde su fundación y dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria á que se dedicó, ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo, y despues con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades, soberanos, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa «SINGER» puede aspirar á la supremacia.

Y esto se demuestra con hechos.

Una Compañía que cuenta con los magnificas fábricas en Nueva-York y Lóndres; que cuenta mas de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulacion y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradez y buena fé, bien merece el primer lugar en la industria, como realmente lo tiene.

Y por último, en la Exposicion Universal de Paris, en ese certámen de las principales industrias del globo, donde tantas fábricas han expuesto, donde tanto nuevo se ha presentado,

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

ha obtenido la recompensa mas honrosa,

LA MEDALLA DE ORO.

No queremos terminar sin dar á conocer un hecho que habla mas que cuanto pudiéramos decir en favor de la casa «SINGER.»

La Junta de Beneficencia creada para socorrer á las innumerables familias que quedaron arruinadas á consecuencia del memorable incendio de Chicago, acordó concederles, como medio de mejorar su situacion, máquinas para coser de los sistemas que cada una prefiriese. 2.944 se distribuyeron, segun las peticiones, correspondiendo á los fabricantes siguientes:

«SINGER»	2.427	Etna	11
Wheeler etc. Wilson	235	Wilson	5
Howe	127	Western Empire	2
Grover etc. Baker	44	Manhattan	2
Wilcox etc. Gibbs	30	Davis	2
Finkle etc. Lyon	20	American Button-Hole	2
Florence	18	Elliptic	1
Blees	17	Gold Medal	1

Sobre este asunto dice «The New York Evangelist:»

«Decir cuál es la mejor máquina para coser es asunto difícil. Cada fabricante cree la suya superior á los demás: unas pueden tener ciertas ventajas sobre otras, segun la clase de trabajo en que se empleen; pero si hemos de decidir por la popularidad, desde luego la máquina «SINGER» tiene mas favorecedores que todas las otras juntas.»

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DUBARRY**, de Lóndres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, acidez, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, ciegas, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlenuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catolico Wurzer, et.

Cura n.º 63.476.—El Sr. F. Comparet, presbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad en sus lóres nocturnos.

Cura n.º 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de paralisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura n.º 72.422.—E. Sr. Doctor W. Beneké, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuiados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente aludss uu

mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5; libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.
Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco González Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.
En América, Gómez Talavera.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 41

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DUZES Y CAJAS FINAS DE PAAS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal. Montera.

MADRID.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras Holloway, los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que durante en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota y reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento son acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 633, Oxford Street, Lóndres.

En América Gómez Talavera.